

misma planta; derecha, entrando, con don Pedro y don Manuel Romini Torruellas y don Clemente Mas Soldevilla; fondo, con plaza Española, en su proyección vertical, e izquierda, con don Antonio Masip y Juliá. Tiene un coeficiente de 8 enteros 52 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 1.070, libro 53, sección primera, folio 97, finca registral número 4.800. Inscrita a favor de don Marcelo Jassé Pérez y doña Salvadora Puerto Garrido. Cuya valoración ha sido peritada en 7.507.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guina-liu.—32.917.

## BÉJAR

### Edicto

Doña María Teresa Vázquez Pizarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Béjar (Salamanca),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Claudino Sánchez Hernández y doña Virginia Hernández Rivas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3682-0000-18-91-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, un pajar, llamado Los Castillos sito en el casco urbano de Guijuelo y su calle Egido Allende, número 47, con una extensión superficial de 70 metros cuadrados y que linda por el norte y el oeste, con calle; por el sur, con don Joaquín Pérez Martín, y por el este, con don Justo Nieto. Valorada en 2.500.000 pesetas.

2. Urbana número 1, local sito en la planta baja del primer cuerpo del edificio sito en el caso urbano de Guijuelo y en su calle del Pilar en la bajada del matadero, sin número conocido con acceso directo desde la calle del Pilar, con una extensión superficial de 66 metros cuadrados, y que linda: Derecha, entrando, con edificio de don Enrique Sánchez Calvo y otro; izquierda, portal de acceso a las viviendas de las plantas altas y local número 2 de Propiedad Horizontal. Le corresponde como anejo otro local de 43 metros cuadrados ubicado en la planta baja del segundo cuerpo del edificio al cual se accede por el patio de luces del inmueble. Valorado en 15.000.000 de pesetas.

3. Urbana número 8, vivienda situada en la planta alta o primera del segundo cuerpo del edificio sito en el casco urbano de Guijuelo y en su calle del Pilar en la bajada al matadero, sin número conocido, a la izquierda según se mira desde la calle de servidumbre de ésta y otras fincas, por donde esta vivienda tiene entrada recta. Ocupa una extensión superficial de 43 metros cuadrados, está dotada de las instalaciones y servicios propios para la vivienda. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Béjar a 23 de julio de 1999.—La Juez, María Teresa Vázquez Pizarro.—La Secretaria.—32.890.

## BÉJAR

### Edicto

Doña María Teresa Vázquez Pizarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Béjar (Salamanca),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra FIGASA, en reclamación de crédito hipotecario en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3682-0000-18-23-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 688.702.500 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno en términos de Guijuelo y Campillo de Salvatierra (Salamanca), a los sitios de Camino de Alba, La Ermita, La Calzada y Cortina Nueva o carretera nacional, números 148 y 150, y también la finca número 60 del polígono 1 de concentración parcelaria. Ocupa una extensión superficial de 4 hectáreas 7 áreas 16 centiáreas, o 40.716 metros cuadrados de los que 4.102 metros cuadrados radican en término municipal de Campillo de Salvatierra y el resto, es decir, 36.614 metros cuadrados, en término municipal de Guijuelo. Linda: Derecha, entrando, o sur, Daniel Martín; izquierda o norte, herederos de Juan Antonio Martín, Isabel Martín, Nicanor Rodríguez y otros, Emilio González Martín (finca número 268 de la zona de concentración parcelaria de Campillo), y otros propietarios de la misma zona; fondo o este, fincas 59 y 63 del polígono 1 del plano general de concentración parcelaria de Guijuelo y herederos de Moisés González (finca número 1) de zona mencionada de concentración, frente y oeste, carretera general N-630 de Salamanca a Cáceres.

Sobre la finca descrita existen las siguientes edificaciones:

a) Edificio de oficinas, compuesto de tres plantas al que se tiene acceso directo desde la carretera, que mide aproximadamente 240 metros cuadrados. Linda: Frente, con la expresada carretera; fondo, nave de fábrica que se describe a continuación, y derecha e izquierda, entrando, terreno propio sobre el que se levanta.

b) Nave de fábrica, compuesta por una sola planta. Ocupa aproximadamente 720 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando u oeste, edificio de oficinas antes descrito; izquierda o este, edificio suplementario que se describe a continuación; fondo o sur y frente o norte, terreno propio sobre el que se levanta esta nave.

c) Edificio suplementario de una sola planta, con nave de generador transformación eléctrico, vestuarios, aseos y depósitos de aguas. Ocupa una extensión superficial aproximada de 130 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, u oeste, nave de fábrica antes descrita; izquierda o este, fondo o sur, y frente o norte, terreno propio sobre el que se levanta.

d) Edificio de almacenamiento, compuesto de sótano y dos plantas, que ocupa aproximadamente 260 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con terreno propio sobre el que se levanta.

e) Nave de calderas en un cobertizo de una sola planta con techado de uralita. Ocupa una superficie aproximada de 224 metros cuadrados. Linda, por los cuatro puntos cardinales, con terreno propio.

1. Edificio de planta baja y parte de semisótano en su linderos este, destinado todo él a matadero, salas de despiece, cámaras frigoríficas y dependencias propias de esta clase de industrias, que toda ella ocupa una extensión superficial de 4.042 metros cuadrados aproximadamente. Linda, por todos sus vientos, con resto de finca donde está ocupada.

2. Edificio, en planta baja, destinado a cuadras y embarcadero de ganados, que se comunica con la edificación anterior a través de tres vías metálicas o rampas de acceso para ganados. Ocupa una extensión superficial de 796 metros cuadrados aproximadamente. Linda, por todos los puntos cardinales, con resto de finca matriz donde se levanta.

3. Edificio en planta baja, destinado a taller y cochera de vehículos, ubicado en el ángulo sureste

de la finca. Ocupa una superficie de 597 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, resto de finca matriz, donde está emplazado; este, Concepción González Manzano (finca 60 del polígono 1 del plano general de concentración de Guijuelo) y herederos de Moisés Collantes Hernández (finca 64-1 de la misma zona concentrada).

4. Vallado metálico, destinado a subestación eléctrica en sólo planta baja. Ocupa una superficie de 180 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con resto de finca matriz donde se levanta.

5. Nave en planta baja, destinada a alojamiento de la maquinaria y elementos integrantes de la depuradora. Ocupa una superficie de 619 metros cuadrados aproximadamente. Linda, por los cuatro puntos cardinales, con resto de finca matriz donde se emplaza.

6. Edificio adosado a la edificación existente y descrita bajo la letra d), destinado a almacenado. Ocupa una superficie de 180 metros cuadrados. Linda: Este, norte y sur, resto de la finca matriz donde se emplaza, y oeste, edificación existente anteriormente mencionada.

7. Edificio para lavadero de camiones. Ocupa una superficie aproximadamente de 176 metros cuadrados. Linda, por todos los vientos, con resto de la finca donde está emplazado.

8. Edificio de dos plantas, la baja destinada a servicios, vestuario y almacén, y la alta a vivienda, de una superficie de 198 metros cuadrados. Linda, por todos sus puntos cardinales, con resto de finca donde se levanta.

9. Edificio en planta baja destinado a locales, en una extensión superficial de 181 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con resto de finca donde se levanta.

Dado en Béjar a 27 de julio de 1999.—La Juez, María Teresa Vázquez Pizarro.—La Secretaria accidental.—32.885.

## BILBAO

### Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz Núñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 213/1987, se tramita procedimiento de Ley de Arrendamientos Urbanos, verbal, a instancias de doña María Rosario Sagarduy Aguirre, contra doña María Concepción Sánchez-Guardamino Ferrer, doña María Pilar Sánchez-Guardamino Ferrer y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1999, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1999, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo C. Escalera izquierda de la casa número 2 de la calle Alangoeta, de Getxo, finca registral 18.948.

Tipo: 10.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 10 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Ruiz Núñez.—El Secretario.—32.861.

## BILBAO

### Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz Núñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 71/1992, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Guerra San Martín Difusión, Sociedad Anónima», contra doña Amparo Cañal Tuero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, local comercial número 1 sito en la planta baja de la casa número 20 de la calle del Aire, en la parroquia de Tremañes. Inscrita al libro 234, tomo 1.059, finca registral 11.160, antes 6.354, propiedad de doña Amparo Cañal Tuero.

Tipo de la primera subasta: 5.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Ruiz Núñez.—El Secretario.—32.858.

## BILBAO

### Edicto

Doña Belén González Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 422/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra doña Ángela Estebán Pérez y don Raúl Narro Alda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por